

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

11425 *Resolución de 9 de mayo de 2023, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación (10/23), de puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes a la señora Subsecretaria de Hacienda y Función Pública (Subdirección General de Recursos Humanos, calle Alcalá, 9, 4.ª planta, 28071 Madrid), en el anexo II, en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su *curriculum vitae*, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, y se presentarán a través del Registro Electrónico General AGE (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>) o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Quinta.

El nombramiento derivado de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberá efectuarse en el plazo máximo de dos meses contados desde la finalización del de presentación de solicitudes, en virtud de lo establecido en el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración

General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.

Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del domicilio del interesado, a elección del mismo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 9 de mayo de 2023.—La Subsecretaria de Hacienda y Función Pública, Pilar Paneque Sosa.

ANEXO I

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	Gr. / Sb.	Admón.	Méritos	Observaciones
1	S. DE E. DE HACIENDA S.GRAL. DE FINANCIAC. AUTONÓMICA Y LOCAL GABINETE TÉCNICO JEFE / JEFA DE SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN (4693797)	MADRID - MADRID	26	12.290,88	A1 A2	AE	Experiencia en contratación pública, administración de la Plataforma de Contratos del Sector Público y manejo de SOROLLA. Experiencia en sistemas de información para la gestión de los RR. HH. Experiencia en administración de sede electrónica, procedimientos asociados, e interlocución para resolución de incidencias. Experiencia en dirección de proyectos en el ámbito de las administraciones públicas.	Agrupación Cuerpos EX11
2	S. DE E. DE PRESUPUESTOS Y GASTOS D.G. DE COSTES DE PERSONAL SECRETARIA GENERAL COORDINADOR / COORDINADORA DE ÁREA (3302469)	MADRID - MADRID	29	22.799,14	A1	AE	Experiencia en elaboración de resoluciones en materia de acceso a la información a los ciudadanos a través del Portal de Transparencia. Experiencia en autoevaluación de las organizaciones públicas en programas de certificación de la excelencia en materia de Calidad. Experiencia en la gestión y coordinación de equipos de trabajo. Conocimientos y experiencia en planificación estratégica. Conocimientos en materia de gestión de recursos humanos.	
3	S. DE E. DE PRESUPUESTOS Y GASTOS D.G. DE COSTES DE PERSONAL UNIDAD DE ESTADÍSTICAS E INFORMES COORDINADOR / COORDINADORA DE ÁREA (4108461)	MADRID - MADRID	29	22.799,14	A1	AE	Experiencia en gestión y explotación de bases de datos con información de efectivos y retribuciones del sector público de la AGE. Conocimientos y experiencia en redacción de informes y estudios estadísticos en materia de costes de personal y análisis de retribuciones del sector público de la AGE. Conocimientos y experiencia en la estimación del impacto de políticas de costes de personal en el sector público de la AGE. Conocimientos y experiencia de la gestión económico-financiera en el sector administrativo de la AGE. Experiencia en dirección de personas y equipos.	
4	S. DE E. DE PRESUPUESTOS Y GASTOS D.G. DE COSTES DE PERSONAL S.G. DE GESTIÓN DE RETRIBUCIONES Y PUESTOS DE TRABAJO SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA (5569960)	MADRID - MADRID	29	22.799,14	A1	AE	Conocimiento y experiencia en la gestión y control de los sistemas retributivos y de organización del personal de sector público estatal. Conocimiento y experiencia en la gestión, estudio y valoración de los sistemas de contratación y de gestión de personal del sector público estatal. Conocimiento y experiencia en la tramitación de los asuntos y procedimientos de adopción de acuerdos competencia de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones (CECIR). Capacidad y experiencia para la elaboración de informes sobre cualquier asunto relacionado con los costes de personal del sector público estatal. Experiencia en la dirección de equipos.	

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	Gr. / Sb.	Admón.	Méritos	Observaciones
5	S. DE E. DE PRESUPUESTOS Y GASTOS D.G. DE COSTES DE PERSONAL UNIDAD DE COLECTIVOS DE RÉGIMEN ESPECIAL VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA DE COLECTIVOS RÉGIMEN ESPECIAL (3779973)	MADRID - MADRID	30	28.265,44	A1	AE	<p>Conocimiento de la normativa específica de provisión de puestos de trabajo, retribuciones y carrera profesional de los colectivos de Régimen Especial (FF. AA., FF. CC. Seg. Estado, personal de la Administración de Justicia, personal docente e investigador y personal estatutario).</p> <p>Experiencia en la tramitación de los expedientes relacionados con las modificaciones de los catálogos de los puestos de trabajo del personal de Defensa y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Experiencia en la valoración de ofertas de empleo público de los colectivos de Régimen especial.</p> <p>Experiencia en la elaboración de informes de impacto presupuestario.</p> <p>Experiencia en informe de proyectos normativos y de iniciativas parlamentarias. Conocimiento de la normativa específica de las indemnizaciones por razón del servicio.</p>	
6	S. DE E. DE FUNCIÓN PUBLICA D.G. DE LA FUNCIÓN PUBLICA S.G. DEL REGISTRO CENTRAL DE PERSONAL COORDINADOR / COORDINADORA DE ÁREA (5659401)	MADRID - MADRID	29	22.799,14	A1	AE	<p>Experiencia en el manejo y uso del sistema de información del Registro Central de Personal.</p> <p>Experiencia en la elaboración de informes estadísticos sobre el personal al servicio de las Administraciones Públicas.</p> <p>Experiencia en lenguajes de programación y análisis de datos: R, Python, SPSS, PL/SQL, Excel a nivel avanzado, Visual Basic para Aplicaciones, SAS, SAP BI. Experiencia en Ciencia de Datos y Big Data.</p>	

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
DNI:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de fecha («Boletín Oficial del Estado» de) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	N.º ORDEN PUESTO BOE	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

CONSENTIMIENTO PARA OBTENCIÓN DE DATOS:

Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por la Subdirección General de Recursos Humanos, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de provisión de puestos de trabajo.

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En a de de 2023
(Lugar, fecha y firma)

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS. -
C/ Alcalá, n.º 9 - 4.ª planta -
28071 MADRID. -